

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 3744

SÍNTESIS

Proceso de construcción colectiva Diseño Curricular Modular Primaria Adultos/as

2025

EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y
ADULTOS/AS
Ministerio de Educación y DD.HH.



Gobierno Río Negro

EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS/AS EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

El presente escrito contempla una síntesis del proceso de construcción del Diseño Curricular para Educación Primaria de la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos/as, que inicia en 2015 y culmina con la versión final del documento en el mes de abril de 2025.

Sobre la construcción del Diseño Curricular Modular: Historicidad, implementación por medios de experiencias en territorio y formación específica.

La Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as comenzó el proceso de revisión y construcción del Diseño curricular de primaria y de secundaria para la Modalidad en el año 2015, tomando como referencia y base para dicho trabajo las Resoluciones Federales CFE N° 118/10, y N° 254/15, como así también los documentos que enmarcan, delinean y proponen el paradigma educativo de la modalidad. En el año 2018 es que se avanzó con un nivel de mayor especificidad.

Este trabajo se realizó en el marco de una Comisión curricular Mixta, constituida por referentes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos y el Gremio UnTER a partir del año 2018. Se conformó una Comisión de Escritura con representación de ambas partes. Desde el año 2020 en adelante, esa comisión se reunió con una periodicidad de 3 días por semana para avanzar en los desarrollos que se planificaban en la Comisión Curricular Mixta.

Paralelamente, **se trabajó en articulación con el Equipo Coordinador EPJA de Nación, quienes acompañaron en este proceso de construcción desde el año 2015**, asesorando y realizando aportes conceptuales, sugerencias, reuniones virtuales e instancias de trabajo presencial.

Del proceso de construcción, se sintetizan los siguientes datos:

AÑOS 2018 - 2019

- En el año 2018 se conforma la **Comisión Curricular Mixta** para la elaboración del Diseño Curricular de la EPJA. Se trabajó en la elaboración de documentos que en el año 2019 se consolidan como los **Pilares de la Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas**, así como también la definición de los **seis contextos problematizadores jurisdiccionales** con los cuales se comienza a planificar la estructura modular.

AÑOS 2020 - 2021

- Durante los años 2020 y 2021, no se trabajó en articulación con la C.C.MIXTA, a causa del período de aislamiento ASPO y DISPO. Los/as referentes de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as elaboraron cuadernillos orientadores para docentes y estudiantes y documentos borradores que se convirtieron, posteriormente, en los anexos de la primera **Resolución del CPE N° 6919/22**.

AÑO 2022

- Paralelamente a la escritura del cuerpo borrador del Diseño Curricular, a mediados de 2022 se realizó una **instancia de formación específica para la modalidad primaria de jóvenes y adultos/as**: En el tercer tramo se abordó la temática de la estructura modular, prácticas situadas y evaluación formativa. En el transcurso de ese mismo año, la Comisión Curricular avanzó en el abordaje y profundización -tanto bibliográfica como en el trabajo en territorio- de la estructura modular, en articulación con los equipos supervisivos, directivos y docentes.

Para ello, se **desarrollaron cuadernillos específicos de la Modalidad:**

- *Cambiando el Enfoque: Cómo planificar prácticas situadas. ¿Cómo diseñar prácticas pedagógicas en la modalidad Primaria Adultos, en el marco de la reforma curricular en las EEBA rionegrinas? 1era versión - y 2da versión.*
- *Escuelas de Educación Primaria de Adultos/as. Los Talleres laborales de las EEBA y su especificidad en la Estructura Curricular Modular.*

Se elaboró un **repositorio de material específico de la Modalidad** en la Plataforma del Ministerio de Educación, donde se alojaron los documentos elaborados por la DEJA y la Comisión Curricular.

En el mes de noviembre de 2022, se desarrolló un encuentro de trabajo territorial en Cipolletti con la participación de todos los directivos de las EEBA y todos/as los/as supervisores/as de la Modalidad a fin de poder debatir sobre la propuesta curricular y realizar acuerdos para ser implementados en territorio. En distintas mesas de trabajo se abordaron diversos temas, inherentes a la nueva propuesta Curricular Modular y **se firma el DOCUMENTO SÍNTESIS DE LA PROPUESTA DE DISEÑO CURRICULAR para la modalidad.**

Sobre fines del mes de noviembre de 2022, se retomó nuevamente el contacto con el Sindicato y los/as integrantes de la Comisión Curricular Mixta. El trabajo que se realizó en ese marco se concretó mediante la Resolución CPE N° 6919/22, en donde se establece el Marco Epistemológico-Pedagógico del Diseño Curricular Modular para la Modalidad Jóvenes y Adultos/as, que contempla los documentos elaborados de manera conjunta y colaborativa con el Gremio UnTER, en las mesas de trabajo que sostuvimos con referentes de Educación Primaria y Secundaria de la modalidad.

AÑO 2023

- En el año 2023, la línea de acción prioritaria de la Modalidad se relacionó con la **transformación de las prácticas docentes** en función del paradigma de la Educación de Jóvenes y Adultos/as, enmarcada en la construcción del nuevo Diseño Curricular con estructura modular y la implementación paulatina de la misma, con el acompañamiento de la Dirección de Nivel y la Comisión Curricular Mixta, a partir de reuniones sistemáticas con Equipos supervisivos, directivos y docentes, revisión y realización de sugerencias en planificaciones, entre otras actividades.

Los y las integrantes de la Mesa de Escritura avanzaron **en la concreción de la Resolución CPE N° 7779/23, con la que se aprueba la implementación de la Estructura Modular en la modalidad Primaria de Jóvenes y Adultos**, resultando necesario continuar con el acompañamiento antes mencionado.

Paralelamente, desde la DEJA, **se realizaron reuniones virtuales y presenciales en todo el territorio, con más de 85 reuniones en 2022**, entre educación primaria y secundaria. Siguiendo esta línea, de trabajo de asesoramiento y acompañamiento territorial a equipos supervisivos, directivos y docentes de la modalidad, se llevaron adelante durante el año **2023 un total de 137 reuniones** (virtuales y presenciales) entre primaria y secundaria. **Línea de acción de la DEJA que se continúa fortaleciendo.**

AÑO 2024

Se implementa la Estructura Modular en la modalidad Primaria de Jóvenes y Adultos/as (Res CPE N° 7779/23). Se establece por normativa el **Espacio de Estético-Expresivo** y el espacio de **Horas de trabajo institucional**, destinado a los/as docentes. Durante el ciclo lectivo se trabajó con los Equipos Supervisivos y Directivos para el acompañamiento a su implementación, se realizaron aportes a través de jornadas institucionales.

Se llevó adelante el corte evaluativo propuesto en la resolución, para evaluación de la implementación y cierre del Diseño a finales del presente ciclo lectivo.

Por otra parte, se trabajó de manera articulada con el territorio, la construcción de los documentos que posteriormente conformarán el Diseño Curricular:

- Capacidades Específicas de la Modalidad Primaria Adultos
- Aportes de los campos de conocimiento.
- Evaluación Formativa - Criterios de Evaluación- Acreditación y Promoción - Instrumentos.

Simultáneamente se elaboraron **documentos de apoyo** para docentes, con el fin de acompañar la implementación de la reforma curricular tanto para las escuelas primarias como secundarias de la Modalidad, que se consolidaron con el Sindicato UnTER, en el marco de las Mesas de Escritura:

- Contextos Problematizadores Jurisdiccionales. Enfoques para la construcción de las propuestas pedagógicas. [Contextos Problematizadores Jurisdiccionales. Enfoques para la construcción de las propuestas pedagógicas](#)
- Documento de Apoyo “El proceso de Especificación Curricular: Instancia Institucional y Trabajo entre Estudiantes y Docentes” [El Proceso de Especificación Curricular: Instancia Institucional y Trabajo entre Estudiantes y Docentes | Primaria](#)
- Documento de Apoyo para la Construcción del Contexto Problematizador Institucional (CPI) [Documento de apoyo para la Construcción del Contexto Problematizador Institucional](#)
- Documento de Apoyo para la Construcción para la Construcción de la Problematización Situada (PS) <https://haciendoescuelarn.educacionrionegro.edu.ar/post/documento-de-apoyo-para-la-construccion-de-la-problematizacion-situada-ps>
-

También se avanzó en la concreción de dos documentos: *Capacidades Generales, Específicas y Situadas*; y los aportes de los campos de conocimiento que se construyeron **colaborativamente con el territorio, trabajados en varias instancias con aportes y sugerencias. Finalmente consensuados en el último encuentro de supervisores/as de la modalidad fueron revisados y cerrados por consenso.**

Paralelamente, se trabajó con el **Equipo Coordinador EPJA de Nación** de manera sistemática, con encuentros de asesoramiento, intercambio y sugerencias en relación a la escritura del diseño.

AÑO 2025

Desde la Dirección de Educación y la Comisión curricular se representó a la Jurisdicción a partir de 2024 y culminando en 2025 con la **participación de la Provincia en la construcción federal del Documento de Reconocimiento y Acreditación de Saberes (RAS)** que fue aprobado el día 26 de marzo en el último Consejo Federal, para Resol. CFE. Se prevé en adelante la participación de las mesas de trabajo que han iniciado y proponen una duración de 6 trimestres, para la elaboración de cuadernillos federales, vinculados a la validación y acreditación de saberes y la evaluación formativa en la educación de jóvenes y adultos/as.

Finalmente, en el mes de Marzo del presente año, el sindicato UnTER, retoma la tarea de la comisión curricular mixta, que se vio paralizada tras la baja de los relevos de los representantes del sindicato, en el mes de septiembre del año 2024. Se logró retomar la tarea con la revisión del documento final, el trabajo conjunto para lograr el consenso de cada uno de los capítulos que componen el nuevo Diseño Curricular de la Modalidad Primaria de Jóvenes y Adultos/as.

El recorrido trazado previamente intenta sintetizar el trabajo realizado a lo largo de estos años, y que se consolidan en el Documento **“Diseño Curricular para la modalidad de Educación de Jóvenes y adultos/as”**. Además se ha definido cerrar el trabajo de la Comisión Curricular Mixta para este Diseño, con una Mesa Bilateral a desarrollarse el día 08 de abril en Viedma.

Cuadro comparativo entre el “Currículum: Educación Básica de Adultos”- Res.Nº3154/91- y el “Diseño Curricular Modular: Educación Permanente de Jóvenes y Adultos/as. Nivel Primario”.

CARACTERÍSTICAS	DISEÑO CURRICULAR RES 3154/91	NUEVO DISEÑO CURRICULAR MODULAR
Enseñanza/ propuesta pedagógico didáctica	Tradicional, centrada en la planificación que el/la docente propone y construye de manera personal. Se realiza la selección y organización de contenidos prescritos, con el objetivo de la apropiación de los mismos por parte de los/as estudiantes..	Centrada en el/la estudiante y su contexto como centro de la propuesta pedagógica, contextualizada. Esta se construye con el grupo -clase, a partir del diálogo intercultural de saberes y a través de Problematizaciones Situadas
Estructura	Ejes, propósitos, ideas básicas de la materia o disciplina, contenidos, áreas. Estructura anualizada, un ciclo por año.	Estructura Modular, cíclica, organizada en módulos trimestrales. Es equiparable en tiempo. En consonancia con las normativas federales se concibe a las trayectorias educativas reales, valorando y validando los saberes de los/as estudiantes, reconociendo y acreditando los mismos a partir de la evaluación formativa.
Planificación	Planificación tradicional. Por materias o asignaturas. Contenidos mínimos y máximos.	Planificación modular, cíclica, interdisciplinar y situada, promueve el desarrollo de capacidades como forma de expresión del aprendizaje.
Evaluación	Por materia o disciplina. Contenidos mínimos y máximos.	Evaluación Formativa, reconocimiento, validación y acreditación de saberes experienciales, reconocimiento y acompañamiento a las trayectorias reales.

		Se concibe a la evaluación como una ponderación integral del proceso de aprendizaje, a partir de propuestas interdisciplinarias. Se evalúan las capacidades específicas determinadas en cada propuesta pedagógica, por Ciclo.
Horas de clase	2 hs. reloj por día, 10 hs. reloj semanales	No se modifica 2 hs. reloj por día, 10 hs. reloj semanales
Cargos de Ciclo	1 cargo de Maestro/a de Ciclo	No se modifica 1 cargo de Maestro/a de Ciclo
Espacio Estético Expresivo	No está previsto	Planificación conjunta con el/la Maestro/a de Ciclo. Carga horaria de 2 hs cátedra semanales por anexo.
Hora institucional	No está previsto	Establecida mediante organización institucional. Se establecen encuentros de 1 reloj hora quincenal o 2 horas reloj mensuales.
Grupo Clase	Secciones múltiples	Secciones múltiples. Cambia la denominación de los ciclos y su duración temporal, según la cantidad de módulos previstos para cada uno.
Talleres laborales	Propio de la modalidad - con proyectos aislados como capacitación laboral	Se planifica bajo estructura modular.
Educación ECE	No está contemplada	Planific. modular con la especificidad del contexto.

Características del nuevo Diseño Curricular Modular de Primaria Adultos:

Ejes organizadores de la propuesta curricular modular	Características	Breve descripción
Marco teórico - político-epistemológico	Pedagogía Crítica Nuestroamericana; Pedagogía de la Liberación en nuestro Abya Yala	La noción de interculturalidad crítica nos permite reflexionar acerca de la realidad social en la que los sujetos de la educación están inmersos. La interculturalidad crítica como proyecto político pedagógico; y como proyecto de abordaje de saberes centrado en el aspecto educativo cultural, lo que lleva al tercero: la cuestión ética que subyace.
Pedagogía para la Modalidad	Propuestas pedagógico-didácticas nuestroamericanas, desde los postulados de la pedagogía crítica decolonial	Se incluye en este posicionamiento el Diálogo de Saberes , que favorece el reconocimiento de que todas las manifestaciones culturales son “tradiciones” que se someten a diálogo y argumentación. Así, se garantiza “el derecho a hacer el mundo de otra manera” en un proceso dialógico de “transformación mutua y recíproca” que interpela a educadores en la construcción de una ciudadanía “otra” que aloje la pluriversalidad y la pluriculturalidad (Fornet-Betancourt, 2004).

<p>Organización pedagógica: Estructura Modular</p> <p>Aprobado por Resolución 7779/23 CPE</p>	<p>-Estructura Modular. -Proceso de especificación curricular. -Componentes del Módulo.</p>	<p>Particularidad: el sujeto cobra relevancia en tanto se convierte en el centro de la propuesta pedagógica. El módulo es el componente curricular que constituye una unidad de sentido, y organiza el proceso de enseñanza y de aprendizaje a partir del desarrollo individual y colectivo de capacidades. Esta unidad de sentidos está dada por la interpretación emancipadora de la realidad. La estructura modular posibilita diversas formas de articulación entre los módulos, en función de la trayectoria escolar de los/as estudiantes de la EDJA. Así, se convierte en un camino formativo que favorece que los sujetos de esta Modalidad la transiten de acuerdo con sus ritmos y posibilidades. Permite, además, retomar los estudios y favorecer la movilidad a nivel jurisdiccional o nacional, reorganizando el tiempo presencial con instancias de aprendizaje autónomo.</p>
<p>Componentes del Módulo</p>	<p>La visión orientadora presenta los componentes</p>	<p>Cada módulo se conforma por los componentes que conforman el proceso de especificación curricular</p>
<p>Organización - Estructura de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos/as</p>	<p>-Secciones pedagógicas múltiples</p>	<p>La Escuela Primaria de la Modalidad en la provincia de Río Negro está constituida por secciones múltiples, es decir, que en un mismo tiempo y espacio cursan estudiantes de los tres ciclos de Formación, constituyéndose de esta manera en un espacio multiciclo. Se denominan a cada uno: Ciclo de Alfabetización, de Formación Integral, y de Formación por Proyectos. El tránsito de los/as estudiantes a lo largo de los ciclos de formación es un proceso que trasciende el tiempo lineal escolar tradicional y se caracteriza por ser flexible y dinámico, permitiendo el desarrollo gradual de los saberes y capacidades en los/as estudiantes. En este sentido, los/as estudiantes pueden promocionar de un ciclo de formación al siguiente o egresar habiendo acreditado los módulos correspondientes en cualquier momento del año.</p>
	<p>Carga horaria de estudiantes y docentes frente a curso</p>	<p>Contempla la carga horaria establecida por las Resoluciones Federales. 1.600 horas corresponden al nivel primario y las restantes al nivel secundario.</p>
	<p>Talleres Laborales</p>	<p>Los talleres laborales son una parte identitaria de las EEBA, deben pensarse de manera integral en constante interacción y articulación con las secciones múltiples, con la realidad del contexto local-real. Entre sus propósitos se encuentra capacitar o generar alternativas de capacitación para los/as jóvenes y adultos/as, de manera simultánea o posterior a la terminalidad educativa, para que puedan mejorar sus condiciones de acceso al trabajo y la superación personal.</p>

	<p>Espacio Estético Expresivo -</p>	<p>El Espacio Estético Expresivo (EEE) trasciende la educación estética, con la incorporación de los distintos lenguajes expresivos, centrándose su fundamentación en la transdisciplinariedad y transversalidad, en la búsqueda de la construcción y desarrollo de propuestas pedagógicas integradas con los campos de conocimiento de cada ciclo de la formación. Se entiende como un espacio temporal donde se planifican y desarrollan, de manera interdisciplinar y en pareja pedagógica- entre el/la maestro/a de ciclo y el/la docente del espacio Estético Expresivo- propuestas pedagógicas que integran los aportes de los cuatro campos de conocimiento desde sus diversas perspectivas.</p>																
	<p>Organización de los módulos en el calendario</p>	<p>Los Módulos tendrán una duración trimestral.</p> <p>En cada trimestre se desarrollará un módulo siguiendo el proceso de especificación curricular. Se trabajará un contexto problematizador jurisdiccional establecido para toda la institución educativa y, a partir de este, se elaborará la problematización situada en cada grupo-clase, entre docentes y estudiantes.</p> <p>En cada trimestre se podrá acreditar un módulo, pudiendo acreditar saberes construidos en el ámbito educativo y por fuera de este, como también aquellos construidos en procesos de escolaridad anteriores, a través del reconocimiento y la validación de esos saberes.</p> <p>Como las secciones son múltiples, el módulo debe desarrollarse teniendo en cuenta cada uno de los ciclos formativos, y de acuerdo al grado de profundidad y de amplitud conceptual que se prevén para cada ciclo.</p> <p>Para acreditar el ciclo de Alfabetización se requiere la aprobación de dos módulos.</p> <p>Para el ciclo de Formación integral se requiere la acreditación de cinco módulos.</p> <p>Para el ciclo de Formación por Proyectos es necesario acreditar dos módulos.</p>																
	<p>Horas Institucionales</p>	<p>Se incorporan las Horas Institucionales para el trabajo de planificación docente, se organizan institucionalmente, 2 hs. una vez por mes sin asistencia de estudiantes o bien 1 h. cada 15 días con retiro de estudiantes.</p>																
<p>La organización modular de cada ciclo y sus certificaciones</p> <p>Se organizaron módulos contemplando la continuidad pedagógica.</p> <p>2 módulos para Alfabetización</p>	<p>Organización de los módulos en un grupo/sección en el tiempo lineal:</p> <p>Las certificaciones parciales</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="871 1541 951 1621">Año</th> <th data-bbox="951 1541 1129 1621">1er Trimestre.</th> <th data-bbox="1129 1541 1310 1621">2do Trimestre</th> <th data-bbox="1310 1541 1495 1621">3er Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="871 1621 951 1702">1er año</td> <td data-bbox="951 1621 1129 1702">Módulo 1 Alfabetización</td> <td data-bbox="1129 1621 1310 1702">Módulo 2 Alfabetización</td> <td data-bbox="1310 1621 1495 1702">Módulo 1 Formación Integral</td> </tr> <tr> <td data-bbox="871 1702 951 1783">2do año</td> <td data-bbox="951 1702 1129 1783">Módulo 2 Formación Integral</td> <td data-bbox="1129 1702 1310 1783">Módulo 3 Formación Integral</td> <td data-bbox="1310 1702 1495 1783">Módulo 4 Formación Integral</td> </tr> <tr> <td data-bbox="871 1783 951 1944">3er año</td> <td data-bbox="951 1783 1129 1944">Módulo 5 Formación Integral</td> <td data-bbox="1129 1783 1310 1944">Módulo 1 Formación por Proyectos</td> <td data-bbox="1310 1783 1495 1944">Módulo 1 Formación por Proyectos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se define el otorgamiento de certificaciones parciales por módulos y por ciclo de formación acreditado.</p>	Año	1er Trimestre.	2do Trimestre	3er Trimestre	1er año	Módulo 1 Alfabetización	Módulo 2 Alfabetización	Módulo 1 Formación Integral	2do año	Módulo 2 Formación Integral	Módulo 3 Formación Integral	Módulo 4 Formación Integral	3er año	Módulo 5 Formación Integral	Módulo 1 Formación por Proyectos	Módulo 1 Formación por Proyectos
Año	1er Trimestre.	2do Trimestre	3er Trimestre															
1er año	Módulo 1 Alfabetización	Módulo 2 Alfabetización	Módulo 1 Formación Integral															
2do año	Módulo 2 Formación Integral	Módulo 3 Formación Integral	Módulo 4 Formación Integral															
3er año	Módulo 5 Formación Integral	Módulo 1 Formación por Proyectos	Módulo 1 Formación por Proyectos															

<p>5 módulos para Formación Integral</p> <p>2 módulos para formación por proyectos</p>	<p>Tal lo establecido en la Resolución CFE N° 118/10 - Anexo II, sobre las certificaciones parciales, y de acuerdo a lo estipulado en sus puntos 53 y 54 de acuerdo a lo establecido para la EPJA en la Ley de Educación Nacional</p>	<p>En tal sentido se establecen las siguientes certificaciones parciales por ciclo para el nivel primario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de acreditación del ciclo de Alfabetización: integrado por dos módulos de 180 horas. cada uno. Para la acreditación parcial de este ciclo, se deberán evaluar las capacidades y los aportes de los campos de conocimiento. - Certificado de acreditación del ciclo de Formación Integral. Se compone de cinco módulos de 180 horas. cada uno. Para la acreditación parcial de este ciclo, se deberán evaluar las capacidades y los aportes de los campos de conocimiento, que se han determinado en las propuestas pedagógicas, para cada módulo. <p>Respecto a los módulos, las constancias de aprobación que se emitan tendrán la validez que se establecerá en la normativa correspondiente a la evaluación y acreditación en el marco de la Estructura Modular.</p>
	<p>La certificación de terminalidad de Estudios Primarios.</p>	<p>Para la acreditación del ciclo se espera que los/as estudiantes puedan relacionar los aprendizajes con las experiencias educativas que se problematizan en cada módulo. Esta etapa tiene como finalidad promover que los/as estudiantes adquieran la capacidad de “saber hacer” a partir del conocimiento construido en el marco de la formación integral. El “saber hacer” se pone en juego mediante la implementación de distintas estrategias de acción, que se desarrollan en contextos reales. Es decir, se trata de estrategias basadas en la resolución de problemas de carácter político, económico, social, cultural y ambiental.</p>

PROPUESTAS DE FORMACIÓN PERMANENTE

Junto a la construcción del Diseño Curricular, se inició también el proceso de formación permanente destinado a los/as docentes de la modalidad. En primera instancia se abordan tres tramos de formación destinados a conocer y analizar el posicionamiento epistemológico político pedagógico del nuevo paradigma educativo. El mismo incluyó un cursado virtual individual y un cierre de cada tramo con una jornada de trabajo institucional que implicaba la puesta en práctica de cada uno de los tramos)

- **Primer tramo:** Educación como acto político; Justicia curricular. Destinado a Educación Primaria y Secundaria de la EDJA.
- **Segundo tramo:** Educación entre Adultos y Adultas. Destinado a Educación Primaria y Secundaria de la EDJA.

Sobre el inicio del ciclo lectivo 2022, se continúa trabajando en la elaboración de un Trayecto de Formación bajo modalidad Mixta. De esta manera, bajo el formato autogestionado se trabajaron los lineamientos curriculares referidos a los marcos epistemológicos y teóricos y, en las instancias de jornada institucional con los que se completaba el tramo, se propuso reflexionar acerca de los mismos con la intención de obtener insumos para la elaboración del Diseño.

A mediados de 2022 se completó esta instancia de formación con la capacitación específica para la modalidad primaria de jóvenes y adultos/as:

- **Tercer tramo:** se abordó la temática de la estructura modular. Prácticas situadas y evaluación Formativa.

En este sentido, en el transcurso del año 2022, el trabajo de la comisión curricular se centró en el abordaje y profundización -tanto bibliográfica como en el trabajo en territorio- de lo que respecta a la estructura modular, en articulación con los equipos supervisivos y directivos, así como también con docentes.

Para ello, se trabajó en :

-Elaboración y revisión de cuadernillos específicos de la Modalidad:

- Cambiando el Enfoque: Cómo planificar prácticas situadas. ¿Cómo diseñar prácticas pedagógicas en el marco de la reforma curricular en las EEBA rionegrinas? 1era versión.
- Cambiando el Enfoque: Cómo planificar prácticas situadas. ¿Cómo diseñar prácticas pedagógicas en el marco de la reforma curricular en las EEBA rionegrinas? 2da versión.
- Escuelas de Educación Básica de Adultos/as. Los Talleres laborales de las EEBA y su especificidad en la Estructura Curricular Modular.
- Cambiando el enfoque: ¿Cómo diseñar prácticas pedagógicas en el marco de la Reforma Curricular en las Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos/as? Orientaciones para las Comunidades Educativas de la Modalidad Jóvenes y Adultos/as.

Durante el ciclo lectivo 2024 se concretaron diversas actividades tendientes a desarrollar propuestas de capacitación específica para la modalidad.

MODALIDAD PRIMARIA DE JÓVENES Y ADULTOS/AS: Acompañamiento a la implementación de la estructura modular. El ciclo de formación se denomina “Estructura Modular y Prácticas Pedagógicas Situadas en la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos/as”

- **Primer tramo de formación:** *“Relatos de experiencias de implementación de la estructura modular en primera persona”*.
- **Segundo tramo de formación:** *“Acompañamiento a la implementación de la estructura modular” y Talleres de capacitación zonales presenciales. OBLIGATORIO*
- **En el marco de este segundo tramo de formación específica se llevaron adelante doce (12) encuentros zonales, para la realización de talleres presenciales de formación situada, con la participación de más de 350 docentes de toda la provincia.**

MODALIDAD SECUNDARIA DE JÓVENES Y ADULTOS/AS: Experiencias Educativas y Diseño Curricular en la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos/as de Río Negro

- *Eje 1: Experiencias en primera persona. La propuesta de estructura curricular modular y el proceso de especificación.*
- *Eje 2: La construcción de los sentidos de la propuesta a partir de la interdisciplina.*
- *Eje 3: La evaluación formativa.*

EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO: Se elaboró un tramo de formación específica para la modalidad E.C.E., con la particularidad del abordaje normativo, institucional y pedagógico del contexto. Destinado a docentes de nivel primario y secundario de la modalidad. El mismo es de carácter obligatorio, combinado con un tramo individual virtual y el cierre con una jornada presencial institucional.

- *Propuesta de formación ECE: Las prácticas educativas en los contextos de encierro. Complejidades, prácticas y normativa vigente. OBLIGATORIO.*